



MUNICIPIO
Informe Pormenorizado del Estado del Si
Septiembre - D

Presentación: Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la **Ley 1474 de 2011 - artículo 9º -“Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad”**, se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

ASPECTO	1. Dimensión Talento Humano			2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación			3. Dimensión Gestion con Valores para el Resultado		
	1. Dimensión Talento Humano			2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación			3. Dimensión Gestion con Valores para el Resultado		
Responsables Asignados	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Director de Talento Humano , con su grupo de trabajo. Políticas de esta Dimensión a cargo de la Dirección de Talento Humano.			Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación . Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.			Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, la oficina de Seguimiento y el Secretario de Planeación . Políticas asociadas: Fortalecimiento Organizacional, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Trámites, Servicio al Ciudadano y Participación.		
Autodiagnóstico	Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019. El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente. Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción. Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.			Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019. El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente. Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción. Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.			Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019. El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente. Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción. Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.		
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Los resultados de las políticas de esta Dimensión son: 1. Política de Talento Humano 57,9. Grupo par 88,7 2. Política de Integridad 60,7. Grupo par 81,6			Los resultados de las políticas de esta Dimensión son: 3. Política de Planeación Institucional 58,5. Grupo par 80,0. 4. Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 53,9. Grupo par 76,6.			Los resultados de las políticas de esta Dimensión son: 5. Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos 56,5. Grupo par 85,9. 6. Política de Gobierno Digital 56,7. Grupo par 87,4 7. Política de Seguridad Digital 53,0. Grupo par 85,3. 8. Política de Defensa Jurídica 68,2. Grupo par 87,2.		

Cronograma para la implementación o proceso de transición	Por cambio de Gobierno, se tiene pendiente una reunión con el Consejo de Gobierno para la socialización del MIPG a los nuevos integrantes del gabinete.		
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Esta pendiente elaborar el Plan de Acción de acuerdo con el resultado de los autodiagnosticos.		
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Conforme a lo anotado en el renglón anterior, los planes de mejoramiento, serán elaborados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales aún no se han iniciado.		
Otros aspectos Importantes	<p>El 20 de Febrero de 2019 se expidieron los decretos:</p> <p>1. Decreto 017 de 2019 "Por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Auditoría del Municipio de Sonsón."</p> <p>2. Decreto 018 de 2019 "Por el cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Sonsón."</p>	<p>En el mes de Enero fueron socializados los autodiagnosticos y fueron asignados los responsables para realizar cada uno de estos.</p>	<p>Continúa pendiente la elaboración de los Planes de acción, de acuerdo con los resultados de los Autodiagnosticos, los cuales deben ser socializados a los nuevos secretarios de despacho y sus equipos de trabajo.</p>
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere realizar los ejercicios de autoevaluación con las políticas que tiene cada una de las Dimensiones. - Se recomienda conformar un equipo de trabajo para la realización de los planes de acción como resultado de los autodiagnósticos. - Es importante, que una vez finalizado el ejercicio de autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamiento de política, y los resultados se lleven al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los respectivos responsables de su ejecución. 		

FUENTE: Secretaría de Planeación (documentación soporte, e información directa de funcionarios de la Dependencias).

OSCAR DURÁN VARELA
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno
 Diciembre 31 de 2019

DE SONSON
stema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
iciembre de 2019

NOTA:

El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

DIMENSIÓN			
4. Dimensión Evaluación de Resultados	5. Dimensión Información y Comunicación	6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	7. Dimensión Control Interno
<p>Los responsables de las actividades de esta dimensión son: Comité Municipal de Gestión y Desempeño, la oficina de Seguimiento y el Secretario de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño.</p>	<p>Como responsables de las acciones se encuentran el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, la oficina de comunicaciones, la oficina de Archivo y correspondencia y la Secretaría de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Dirección de Gestión del Conocimiento, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaiones y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: de Gestión y desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Municipal de Auditoría, el Comité de Coordinación de Control Interno y el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.</p> <p>Políticas asociadas: de Administración del Riesgo.</p>
<p>Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019.</p> <p>El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente.</p> <p>Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción.</p> <p>Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.</p>	<p>Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019.</p> <p>El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente.</p> <p>Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción.</p> <p>Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.</p>	<p>Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Secretaría de Planeación, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019.</p> <p>El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente.</p> <p>Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción.</p> <p>Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.</p>	<p>Entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 la Oficina de Control interno, contesto el formulario con las preguntas FURAG, para la vigencia 2019.</p> <p>El resultado del FURAG para esta dimensión está pendiente.</p> <p>Se realizó el autodiagnostico, esta pendiente formular el Plan de Acción.</p> <p>Evidencia: Se tiene al archivo de autodiagnostico.</p>
<p>Los resultados de las politicas de esta Dimensión son:</p> <p>13. Política Seguimiento y evaluación del Desempeño institucional 72,6. Grupo par 79,9</p>	<p>Los resultados de las politicas de esta Dimensión son:</p> <p>9. Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 61,2. Grupo par 81,1 14. Política Gestión Documental 65,9. Grupo par 91,3</p>	<p>Los resultados de las politicas de esta Dimensión son:</p> <p>15. Política Gestión del Conocimiento 63,3. Grupo par 82,7.</p>	<p>Los resultados de las politicas de esta Dimensión son:</p> <p>16. Política Control interno 58,8. Grupo par 78,1</p>

			Durante el mes de enero la oficina asesora de Control Interno respondió el formulario FURAG correspondiente a la vigencia 2018.

- Conviene que en los autodiagnósticos donde se identifiquen aspectos a mejorar; se definan en el acta los compromisos a adelantar para los ajustes y correcciones pertinentes.

- Es importante continuar con los ejercicios relacionados con el tema de riesgos institucionales y riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno (Auditoría a la Administración de los Riesgos en el Departamento Administrativo de la Función Pública y Seguimiento a los Riesgos de Corrupción).